

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	Presidencia, Agencia de Desarrollo Rural (ADR)				
TERRITORIAL:	No Aplica				
COMITÉ:	Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno				
FECHA DE REUNIÓN:	7	11	2024	HORA:	9:10 a.m.

ACTA No. 005

OBJETIVO:	Presentar a manera informativa asuntos de competencia de la Oficina de Planeación relacionados con los resultados del seguimiento a la Gestión de Riesgos en el segundo cuatrimestre de 2024, así como el diagnóstico de metodologías (actuales y propuestas) para la identificación, valoración y control de riesgos. Adicionalmente, se presentó para aprobación del Comité la propuesta de modificación del Plan de mejoramiento suscrito con la CGR.
PARTICIPANTES:	▪ Jackson Sadith Martínez Lozano, Jefe de la Oficina Jurídica (E) (Delegado del Presidente - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno) ▪ Ana María Hernández Castañeda, Jefe Oficina de Planeación y Secretaria General (E) ▪ Olga Beatriz Agudelo Varela, Vicepresidente de Proyectos (E) ▪ Mario Alexander Moreno Ordoñez, Vicepresidente de Integración Productiva ▪ Javier Edilberto Fernández Nope, Vicepresidente de Gestión Contractual (E) ▪ Wilson Giovanny Patiño Suárez, Jefe de la Oficina de Control Interno, en calidad de Secretario Técnico del Comité (<i>con voz, pero sin voto</i>).
ASISTENTES:	▪ Henith Sahira Pantevez Sanmiguel, Contratista, Oficina de Planeación ▪ Walter Silva Combita, Contratista, Oficina de Planeación ▪ Alba Lucía Carrillo Salinas, Contratista, Vicepresidencia de Proyectos ▪ Andrea Torres Roa, Contratista, Vicepresidencia de Integración Productiva ▪ Krizia Vanessa Aguilar Pérez, Contratista, Vicepresidencia de Integración Productiva ▪ Holman Yesid Yépez Castro, Contratista, Vicepresidencia de Integración Productiva

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación y certificación del quorum necesario para deliberar y decidir.
2. Reporte de seguimiento al Mapa de riesgos Institucional (Segundo Cuatrimestre 2024)
3. Aprobación modificación del plan de mejoramiento suscrito con la CGR - **(Requiere votación)**
4. Propositiones y Varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

Siendo las 09:13 a.m., el Secretario Técnico del Comité da inicio a la quinta sesión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la presente vigencia, de la siguiente manera:

1. Verificación y certificación del *quorum* necesario para deliberar y decidir.

Para la realización del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), el Secretario Técnico del mismo, confirmó la presencia de los siguientes miembros

permanentes con derecho a voz y voto, en virtud de lo establecido en el artículo primero de la Resolución 945 de 2017:

- Jackson Sadith Martínez Lozano, Jefe de la Oficina Jurídica (E) - (Delegada del Presidente - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno)
- Ana María Hernández Castañeda, Jefe Oficina de Planeación y Secretaria General (E)
- Olga Beatriz Agudelo Varela, Vicepresidente de Proyectos (E)
- Mario Alexander Moreno Ordoñez, Vicepresidente de Integración Productiva
- Javier Edilberto Fernández Nope, Vicepresidente de Gestión Contractual (E), quien se unió al Comité siendo 9:34 a.m., dado que se encontraba participando en otra reunión.

De esta forma se certificó la presencia de la totalidad de miembros permanentes del Comité, configurándose así el *quorum* necesario para deliberar y decidir, quienes además dieron su voto de aprobación frente al orden del día propuesto.

Acto seguido, se procedió a dar continuidad al orden del día del comité:

2. Reporte de seguimiento al Mapa de riesgos Institucional (Segundo Cuatrimestre 2024)

Toma la palabra a la Dra. Ana María Hernández, jefe de la Oficina de Planeación, quien cede la palabra a los profesionales Henith Pantevez y Walter Silva, adscritos a la Oficina de Planeación, quienes proceden de la siguiente manera:

Se inicia haciendo alusión a los dieciséis (16) riesgos que en total fueron identificados y monitoreados en el segundo cuatrimestre de 2024, para los siguientes procesos:

1. Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
2. Gestión de las Comunicaciones
3. Servicio al Ciudadano
4. Gestión Contractual
5. Asesoría y Defensa Jurídica
6. Evaluación Independiente
7. Implementación de Proyectos Integrales
8. Estructuración y Formulación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural
9. Evaluación, Calificación y Cofinanciación de Proyectos Integrales
10. Promoción y Apoyo a la Asociatividad
11. Estructuración de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural
12. Seguimiento y Control de los Proyectos Integrales
13. Prestación y Apoyo del Servicio Público Adecuación de Tierras

14. Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria

En cuanto al seguimiento al reporte, se informó que:

- El 6 de agosto se realizó recordatorio a las dependencias frente a la solicitud de reporte actividades del Plan anticorrupción y de Atención al ciudadano (PAAC) y el monitoreo de Riesgos, en lo correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024.
- El 16 de agosto se llevó a cabo la Socialización de la metodología de para realizar los reportes, teniendo en cuenta recomendaciones de los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, señalando además aspectos como la presentación de reportes y evidencias, tiempos para su ejecución, entre otros temas, lo cual se realizó a través de sesión virtual.
- El 4 de septiembre nuevamente se elevó un recordatorio frente al reporte de avances de las actividades que contempla el PAAC y frente a la gestión de Riesgos, especialmente para aquellas dependencias que no habían generado ningún reporte.

A partir de lo anterior, se informó que, como resultados del reporte de avances realizado de las áreas, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 93%, que equivale a un total de catorce (14) procesos que reportaron satisfactoriamente, mientras que para el proceso de *“Estructuración de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural”* no hubo reporte, sobre lo cual se generó recomendaciones para realizar el respectivo seguimiento e identificar si el riesgo identificado se está controlando y no se ha materializado.

Adicionalmente se indicó que para el segundo cuatrimestre de 2024, los diferentes procesos reportaron que no hubo materializaron de los riesgos identificados.

A manera de conclusión se evidenció que el uso de la herramienta ISOLUCION facilitó la consolidación de la información de todos los procesos, así como la verificación y revisión de los reportes y sus evidencias, lo cual cuenta con un respaldo a través de OneDrive. Así mismo, el seguimiento y acompañamiento de la Oficina de Planeación de forma presencial y virtual ha sido eficiente teniendo en cuenta el alto porcentaje de reporte logrado en la Entidad.

Como resultados del seguimiento realizado se generaron recomendaciones encaminadas a gestionar mesa de trabajo con los procesos que no han reportado, con el fin de evitar la materialización de los riesgos.

De otra parte, teniendo en cuenta la adopción del nuevo Sistema Integrado de Gestión, y la actualización del comité institucional de gestión y desempeño, se debe verificar la actualización de la Política de Gestión del Riesgo y la metodología de administración del riesgo.

Seguidamente se indica que, luego del seguimiento a la gestión de los riesgos, se ha identificado que no contamos en la Entidad una batería o una matriz de riesgos relacionados con temas como por ejemplo de seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información, gestión ambiental y aquellos otros riesgos estratégicos de evaluación que se están quedando por fuera de la actividad de monitoreo y seguimiento, evitando conocer si estas situaciones se encuentran controladas.

Metodologías Aplicadas Actuales

A su vez se señaló que se ha identificado también que existe una gran variedad de metodologías que se supone están implementándose dentro de la Agencia, pero que no son monitoreadas, tales como:

En cuanto a lineamientos internos se tiene:

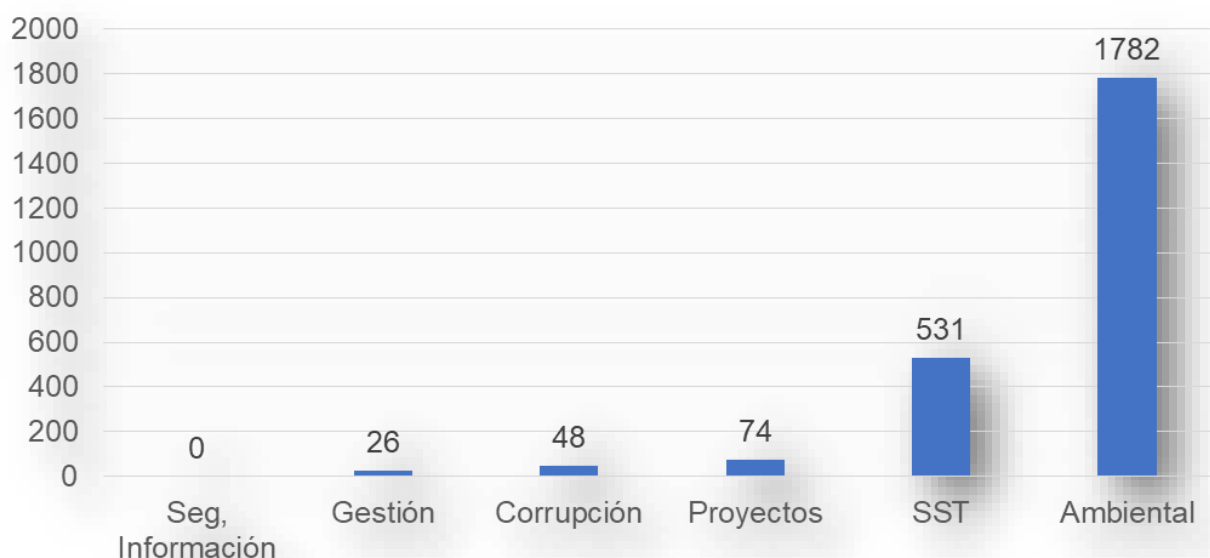
- Guía Administración del Riesgo
- Gestión de aspectos e impactos ambientales
- Formulación, actualización y seguimiento de proyectos de inversión

En cuanto a lineamientos externos:

- Seguridad y Salud en el Trabajo - GTC 45
- En la Gestión Contractual - Colombia Compra Eficiente

A partir de lo anterior, desde la Oficina de Planeación se ha trabajado en una propuesta metodológica, frente a lo cual se ha avanzado en un diagnóstico inicial.

Del diagnóstico realizado en la entidad se han identificado un total de 1981 riesgos, distribuidos así:



De los anteriores se ha evidenciado que solo el 3% de ellos han monitoreado, correspondiendo estos a riesgos de gestión y corrupción, producto de lo cual, en el monitoreo a riesgos realizado en la vigencia 2023, se informó frente a la materialización de dos (2) riesgos.

Lo anterior deja entrever que en la Entidad no se ha contemplado la totalidad de riesgos a que nosotros estamos expuestos, situación que conlleva a que no se pueda evidenciar la materialización de aquellos riesgos que no conocemos, impidiendo que estas situaciones se puedan controlar.

Variables de la Identificación aplicadas

Adicionalmente, en este diagnóstico se verificó que cada una de las metodologías tienen variables específicas de identificación, lo que hace que se pueda generar una homologación de estas variables en algunos casos y en su defecto generar aplicaciones dentro de la propuesta de metodología un poco más adaptada a lo que se requiere en cada uno, sin abrir la metodología y que nosotros no tengamos, en una sola batería, toda el conocimiento de los riesgos de la Entidad.

Sistema	Variables
Ambiente	5
Calidad - Gestión	3
Corrupción	2
Seguridad de la información	5
Fiscales	2
Seguridad y Salud en el Trabajo	8
Proyectos	5
Contratación	4
Total	34

Identificación de Escalas

Se identificó las escalas de medición de cada una de estas metodologías específicas, donde se puede evidenciar que en su mayoría se trabaja bajo probabilidad e impacto, lo que genera se pueda homologar estas escalas y buscar con ello tener una metodología unificada.

Sistema	Variables de Evaluación	Cálculo
Ambiente	Extensión	$A \cdot P \cdot D \cdot R \cdot M \cdot N$
	Probabilidad	
	Duración	
	Recuperabilidad	
	Magnitud	
	Normatividad	
Calidad - Gestión	Probabilidad	$P \cdot I$
	Impacto	
Corrupción	Probabilidad	$P \cdot I$
	Impacto	
Seguridad de la información	Probabilidad	$P \cdot I$
	Impacto	
Fiscales	Probabilidad	$P \cdot I$
	Impacto	
Seguridad y Salud en el Trabajo	Probabilidad	$P \cdot I$
	Impacto	
Proyectos	Probabilidad	$P \cdot I$
	Impacto/Efectos	
Contratación	Probabilidad	$P \cdot I$
	Impacto/Efectos	

Identificación de causas

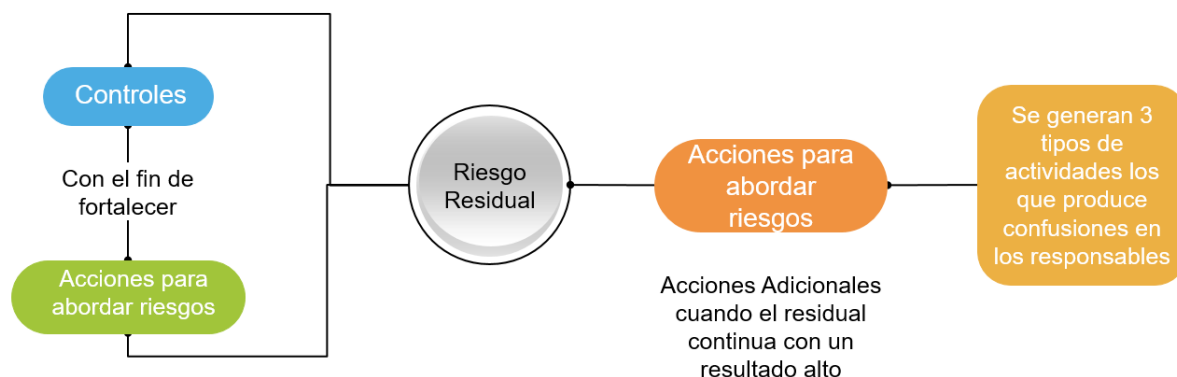
Frente al diagnóstico de las causas, se evidenció que existe confusión entre la fuente y la causa del riesgo, así como diferencias en la interpretación de las causas, esto dependiendo de quien la aplica, la metodología

y las herramientas de identificación de las causas que se puedan tener. Adicionalmente se observó la existencia de multiplicidad de causas y una gran cantidad de causas identificadas.

Estas situaciones conllevan a la adopción de acciones dispersas e inadecuadas, acciones o controles poco efectivos y a su vez a la identificación errónea de los riesgos, al evidenciar que en ocasiones se confunde la causa con el mismo riesgo, por lo que si no se identifica la causa real, no se controla el riesgo.

Construcción Acciones de Control e Intervención

En cuanto a las acciones de intervención y las acciones de control, se identificó que dentro de la entidad se tienen tres (3) momentos donde se generan acciones (como se muestra en la siguiente ilustración), ocasionando que se esté generando muchas actividades adicionales al control, que generan desgaste administrativo y de recursos, conllevando a que las mismas no se ejecuten por ausencia o debilidades en la responsabilidad ante la existencia de múltiples actividades.



METODOLOGÍA PROPUESTA - LA IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

De esta manera, se está trabajando en una metodología integral, en un solo documento, que abarque todas las líneas existentes (los riesgos de gestión, los riesgos de seguridad y salud en el trabajo de gestión ambiental, de seguridad de la información, de transparencia e integridad, de proyectos), en la cual estamos enmarcando los hechos de corrupción, extendiendo esto a la metodología SARLAF en virtud de los requerimientos del gobierno respecto a la prevención de lavado de activos y el apoyo al terrorismo.

En esta identificación se estandarizan variables para tales como: Nivel de Riesgo, Descripción de Riesgo, Tipo de Riesgo, Responsable del Monitoreo, Aplicación de la afectación, Descripción Causas, Dependencia o centro de trabajo donde se materializa.

Este sería el detalle específico de cómo se llevaría a cabo la integración de los riesgos, evitando reiteración de riesgos similares o transversales en las áreas, estableciendo diferencia a través de los controles.

❖ Nivel de Riesgo:

- **Estratégico** (Objetivos institucionales – Políticas)
- **Táctico** (Procesos – Productos)
- **Operativo** (Activos de información – Infraestructura física – Actividades SST – Ambiental)

❖ Tipo de Riesgo:

- Gestión
- Transparencia e integridad
- Estratégico
- Financiero - Fiscal
- Ambiental
- Seguridad de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad de la información

❖ Tipo de afectación:

- Gestión de Calidad
- Gestión Ambiental
- Salud y Seguridad en el trabajo
- Seguridad de la Información
- Gestión Documental
- Gestión del Conocimiento
- Gestión de Transparencia e Integridad
- Gestión de Continuidad del Negocio
- Proyectos de Inversión

En la identificación de las causas se ha generado una armonización respecto a: Vulnerabilidades Amenazas, Aspectos Ambientales y Peligros en las metodologías respectivas.

Adicional para lograr tener una idea identificación más clara de los riesgos, se ha estandarizado unos grupos causales, en los cuales se evita identificar causas a criterio, obteniendo esta de los siguientes grupos:

- A) Personas
- B) Proceso / metodologías
- C) Financieras – fiscales
- D) Infraestructura
- E) Tecnológicas (Vulnerabilidades y Amenazas)
- F) Información (Vulnerabilidades y Amenazas)
- G) Salud y seguridad en el trabajo (Factores de riesgos)
- H) Medio ambiente (Aire, Agua, Suelo, Flora, Fauna, Sociocultural) (Aspecto ambiental)
- I) Transparencia e integridad

Lo anterior para que a partir de ello se puedan obtener controles transversales que ayuden a determinar el proceder evitando generar controles adicionales al considerar el hecho generador corresponde a un área diferente, dado que si el riesgo es el mismo, la causa y el control deberían ser similares.

Calificación Impacto

Dentro de la metodología se encuentran las escalas de evaluación para generar la calificación del impacto. A su vez, se cuenta con escalas específicas para cada riesgo, considerando que tipo de afectación genera a partir del siguiente listado:

1. Objetivos y resultados
2. Grupos de valor
3. Reputacional o de Imagen
4. Económica/ Fiscal
5. Disciplinaria / Legal
6. Seguridad y Salud en el Trabajo
7. Impacto Ambiental recuperabilidad - duración
8. Seguridad de la Información criticidad y GESCO
9. Continuidad del negocio – interrupción – recuperabilidad - degradación
10. Positiva - ahorro

Los riesgos pueden cambiar su cualificación, es decir la descripción de la escala, más no lo cualitativo (Muy bajo, bajo, moderado, alto o muy alto).

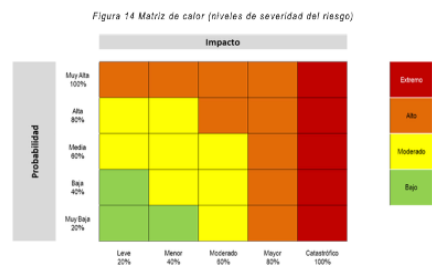
Metodología Propuesta Calificación Probabilidad

De igual forma con la probabilidad, se tienen diferentes escalas, las cuales en la identificación se pueden escoger para calcular el nivel de riesgo:

- A) Frecuencia de ejecución de la actividad generadora (DAFP)
- B) Valor de Probabilidad asociada
- C) Frecuencia por consolidación
- D) Frecuencia en función de la exposición
- E) Nivel de oportunismo
- F) Descriptiva por percepción

Dentro de esta escala se manejarán los niveles específicos que se evidencian a continuación:

Probabilidad de ocurrencia	5. MUY ALTA	5	10	15	20	25
	4. ALTA	4	8	12	16	20
	3. MODERADA	3	6	9	12	15
	2. BAJA	2	4	6	8	10
	1. MUY BAJA	1	2	3	4	5
		1. MUY BAJO	2. BAJO	3. MODERADO	4. ALTO	5. MUY ALTO
		Impacto				



NIVEL DE RIESGO				NIVEL DE OPORTUNIDAD			
Aceptable	Tolerable	Importante	Extremo	No Tomar	Estudiar y Replantear	Estudiar y Replantear	Aprovechar
Generar menores efectos que puedan ser	Se administra con procedimientos normales de control	Se requiere una pronta atención	Se requiere una acción inmediata	Generar menores efectos que puedan ser	Se administra con procedimientos normales de control	Se requiere una pronta atención	Se requiere una acción inmediata

fácilmente
remedios

fácilmente
remedios

Control

Dentro del control se manejarán los identificados dentro del proceso, para posteriormente realizar el cálculo del riesgo residual, para posteriormente definir acciones para abordar riesgos.

El cálculo del riesgo residual se realizará a partir de:

Aspectos a calificar	Ponderación
Descripción del control	NA
Tipo de control	20
Clase de control	15
Tipo de documentación del control	20
Documentación del control y ubicación de la evidencia	NA
Responsabilidad del control	15
Responsable	NA
Frecuencia de aplicación del control	15
Efectividad del control	15
Solidez del control	100

Clasificación	Descripción
Fuerte	Entre 81 - 100
Moderado	Entre 61 - 80
Débil	Entre 0 - 60

Finalmente, en el marco de este diagnóstico realizado, se ha buscado generar un enfoque para fortalecer o cerrar esas brechas que se tienen en la gestión integral de riesgos. Esta metodología que se actualmente la Agencia de Desarrollo Rural está construida y articulada en la metodología emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). La metodología del DAFP se centra en procesos y actualmente han venido articulando un tema de seguridad de la información, dejando de lado los otros riesgos o tipos de riesgos que se pueden manejar (riesgos de ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, entre otros). A esto se suma que con el nuevo programa de transparencia y ética pública, debemos empezar a trabajar en los riesgos no solo fiscales, sino también el de lavado de activos y de lucha contra el terrorismo, así como deben empezar a verse reflejados los riesgos asociados a los proyectos de inversión, los riesgos operativos de las actividades propias que también se están quedando por fuera.

A partir de ello se ha concluido que esta nueva metodología va a articular y a generar una gestión integral de los riesgos de toda la Agencia, con la cual, con un único monitoreo que se realice se estará abarcando todos los riesgos, y no como sucede en la actualidad que se están identificando riesgos por obligatoriedad (como por ejemplo en los proyectos de inversión), pero que en la realidad no están siendo monitoreados.

En el monitoreo que se realice bajo la nueva metodología, implícitamente las dependencias realizará monitoreo integral, permitiendo una gestión óptima y articulada, e institucionalmente se podrá identificar aquellos riesgos con mayor número de situaciones susceptibles de materialización.

Se precisó que la metodología sugerida, frente a lo cual le solicitó a la Función Pública concepto respecto a su obligatoria implementación, sobre lo cual se obtuvo como respuesta que la misma corresponde a una guía, y que cada Entidad, de acuerdo con su naturaleza, puede fortalecer o implementar la metodología de riesgos que a bien tenga para el cumplimiento de su misión, calidad, lo cual se busca con esta nueva metodología en la que se está trabajando, la cual propende por abarcar todos esos elementos de la gestión institucional que permita contar con una única metodología que evite reprocesos, y que a su vez con ella se pueda contar con variables de identificación claras y que no sean subjetivas, además que sean fácilmente identificables, una estandarización y agrupación de causas, unos grupos causales, una integración de escala de medición única con niveles de riesgo estándar (esto dado que actualmente se tiene múltiples escalas de valoración según el tipo de riesgo).

Con esto se busca la existencia de un monitoreo integral, que a través de una única herramienta se realice seguimiento a todos los riesgos de la Entidad, facilitando con ello presentar en distintos escenarios el comportamiento real de los riesgos, permitiendo con ello la toma de decisiones frente a cuales riesgos centrar su atención, las acciones a implementar sobre posible materialización de riesgos y enfoque de recursos en términos de gestión.

La propuesta desde la Oficina de Planeación es que, una próxima sesión de este comité, dentro de la vigencia 2024, se presente la propuesta de la metodología definitiva y de la política de Administración de Riesgos de la Entidad para aprobación, buscando que en 2025 se inicie con su implementación con la identificación de riesgos con todas las dependencias, y a su vez empezar con su respectivo monitoreo y seguimiento.

Finalmente, se indica a los miembros del comité y demás asistentes indicar si existen observaciones o comentarios frente a lo presentado por la Oficina de Planeación, sobre lo cual no hubo intervenciones.

3. Aprobación modificación del plan de mejoramiento suscrito con la CGR

El Secretario Técnico del Comité procede a darle continuidad al orden del día, sobre lo cual pone a consideración de los miembros del comité que el desarrollo de este punto se realice de manera virtual a través de correos sucesivos, dado que, en la consolidación de las necesidades de modificación del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y recibidas de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y la Vicepresidencia de Integración Productiva (Dirección de Asistencia Técnica y Dirección de Adecuación de Tierras), se evidenció un alto número de hallazgos a modificar (un total de 34 hallazgos), y teniendo en cuenta experiencias de sesiones anteriores, donde se ha justificado por cada hallazgo las razones que conllevan a tener que modificar estos planes, se ha tenido que recurrir a tiempos extensos superiores al indicado para esta sesión.

La propuesta es que cada directivo miembro del comité revise internamente con su equipo de trabajo las solicitudes presentadas por cada dependencia, contando con un tiempo óptimo para realizar el análisis de cada uno y se generen los comentarios u observaciones a que haya lugar, para que estos sean atendidos por parte de las áreas responsables y posteriormente deliberar sobre la aprobación de estas modificaciones.

De esta manera, se sometió a votación la aprobación la propuesta anterior, dejando claro que la votación de este punto se realizará en bloque frente a todas las modificaciones presentadas, obteniendo respuesta favorable por unanimidad.

Por lo expuesto, se suspende la sesión del comité que se llevaba a cabo a través del aplicativo Microsoft Teams, siendo las 9:53 a.m. para luego ser reanudada a través de correos sucesivos.

- ❖ Siendo las 10:10 a.m., el Secretario Técnico del Comité emitió correo electrónico de “Continuidad sesión 05-2024 Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno”, para dar paso al desarrollo del punto 3 del orden del día, frente a lo cual se impartieron los siguientes lineamientos, los cuales tuvieron un alcance siendo las 12:01p.m., a petición de los miembros del comité, en cuanto a los términos para el desarrollo del mismo:

“La continuidad del comité se realizará a través de correos sucesivos para:

- *La emisión de comentarios u observaciones de que trata el numeral 3 del orden del día.*
- *La emisión del voto para aprobación o desaprobación de lo presentado, se realizara por este medio.*
- *Adjunto se remite la matriz en excel que contempla la información, justificación y explicación de las diferentes solicitudes de ajustes requeridas por: Vicepresidencia de Gestión Contractual y Vicepresidencia de Integración Productiva (Dirección de Adecuación de Tierras y Dirección de Asistencia Técnica), la cual se puede diferenciar por nombre de la hoja de cálculo. Así mismo se remite la presentación que preparó cada dependencia, la cual es un resumen del contenido de la matriz (información contemplada desde el slide 27 al 60).*
- *Los integrantes del Comité emitirán sus observaciones, recomendaciones y voto de aprobación o desaprobación de lo estipulado en el numeral 3 del orden del día, en la franja horaria contemplada entre las 1:00 p.m. del día de hoy 07 de noviembre de 2024 y las 12:00 m. del día de mañana 8 de noviembre de 2024.*
- *Las dependencias a las que se les haya presentado comentarios u observaciones frente a los ajustes o modificaciones que hayan requerido, darán claridad y/o respuesta a cada una de ellas a más tardar el día viernes 8 de noviembre de 2024 a las 3:00 p.m., buscando exista espacio adicional para emitir voto en estos casos. Para ello se copia a los enlaces de cada área para que internamente gestionen las situaciones que se presenten.*
- *La emisión de votos de aprobación de la totalidad de solicitudes que se presentaron, se deberá realizar a más tardar el día de mañana viernes 8 de noviembre de 2024 a las 4:30 p.m. En este espacio se podrá generar desaprobación para hallazgos específicos, en caso de que haya lugar a ello.*
- *A las 5:00 p.m. del viernes 8 de noviembre de 2024, se dará por finalizada la sesión del comité”.*

- ❖ Siendo las 9:43 a.m. del viernes 8 de noviembre de 2024, hubo intervención por parte de la Vicepresidencia de Proyectos frente a la propuesta de modificación del plan de mejoramiento presentada por la Dirección de Adecuación de Tierras, señalando lo siguiente:

“Fila 4: Mejorar la redacción de la Actividad propuesta para subsanar este hallazgo; describirla en forma secuencial.

Fila 5 : Revisar la fecha de terminación propuesta de la actividad frente a la fecha relacionada en la columna de observaciones

Fila No. 9 : Revisar la descripción de la Acción de Mejora propuesta, ya que al analizarla no ataca la causa raíz del mencionado hallazgo

Fila No. 10: Revisar la descripción de la Acción de Mejora sugerida, ya que al analizarla no ataca la causa raíz del mencionado hallazgo, por lo cual se debe tener en cuenta la actualización de los estudios y diseños, los que cuantificarán los recursos para continuar con las obras de los proyectos, que se fundamentan en los análisis técnicos y financieros, que permitan la formulación de la hoja de ruta.,

Fila No. 13: Por favor revisar la redacción en la columna de observaciones ya que es poco comprensible.

Observación general para las acciones de mejora propuestas para los tres proyectos estratégicos relacionados con la fecha estimada para la Hoja de Ruta, ya que se considera que el plazo establecido para el cumplimiento es muy corto, se propone que sea de año y medio, debido a que se requieren la actualización de los estudios y diseños (soportados en el Conpes 3926 de 2018 en Línea de Acción 3.2)

Fila 20: En la columna Motivo que origina la modificación, se sugiere mencionar el nombre del distrito o del proyecto estratégico que hace referencia el hallazgo”.

- ❖ Frente a estas observaciones, siendo las 12:22 p.m, la Dirección de Adecuación de Tierras dio respuesta en los siguientes términos:

“De acuerdo a correo que antecede, la Dirección de Adecuación de Tierras se permite responder dentro del cuadro, Excel Adjunto, lo correspondiente a las siguientes observaciones:

- 1. Fila 4: Mejorar la redacción de la Actividad propuesta para subsanar este hallazgo; describirla en forma secuencial, **se ACEPTA y se realiza la correspondiente corrección.***
- 2. Fila 5: Revisar la fecha de terminación propuesta de la actividad frente a la fecha relacionada en la columna de observaciones, **se ACEPTA y se realiza la correspondiente corrección.***
- 3. Fila No. 9: Revisar la descripción de la Acción de Mejora propuesta, ya que al analizarla no ataca la causa raíz del mencionado hallazgo. **Se acepta y realiza aclaración dentro del cuadro.***
- 4. Fila No. 10: Revisar la descripción de la Acción de Mejora sugerida, ya que al analizarla no ataca la causa raíz del mencionado hallazgo, por lo cual se debe tener en cuenta la actualización de los estudios y diseños, los que cuantificarán los recursos para continuar con las obras de los proyectos, que se fundamentan en los análisis técnicos y financieros, que permitan la formulación de la hoja de ruta. **Se acepta y realiza aclaración dentro del cuadro.***

5. Fila No. 13: Por favor revisar la redacción en la columna de observaciones ya que es poco comprensible. **se ACEPTA y se realiza la correspondiente corrección.**

6. Observación general para las acciones de mejora propuestas para los tres proyectos estratégicos relacionados con la fecha estimada para la Hoja de Ruta, ya que se considera que el plazo establecido para el cumplimiento es muy corto, se propone que sea de año y medio, debido a que se requieren la actualización de los estudios y diseños (soportados en el Conpes 3926 de 2018 en Línea de Acción 3.2). **se ACEPTA y se realiza la correspondiente corrección.**

7. Fila 20: En la columna Motivo que origina la modificación, se sugiere mencionar el nombre del distrito o del proyecto estratégico que hace referencia el hallazgo. **se ACEPTA y se realiza la correspondiente corrección.”**

Nota: El correo electrónico con la respuesta anterior adjunta archivo Excel con las correcciones mencionada.

- ❖ Siendo las 11:55 a.m., la misma Vicepresidencia de Proyectos remitió correo electrónico con “ (...) las observaciones realizadas al Plan de Mejoramiento Propuesto por la Dirección de Asistencia técnica, el cual se encuentra en la matriz adjunta en la Columna Observaciones Comité”.

Al inspeccionar el archivo adjunto al correo en mención, se evidenciaron los siguientes comentarios u observaciones:

“

“N° INFORME CGR	CÓDIGO HALLAZGO	Observaciones Comité
CGR-CDSA N° 1002	4	Se sugiere mencionar el tipo de las limitaciones de acompañamiento y no repetir el término limitación como también revisar la fecha para el cumplimiento de la acción de mejora propuesta. En actividades indicar que tipo de soportes se refiere
CGR-CDSA N° 1002	11	Se recomienda Fortalecer la supervisión mediante la implementación de controles periódicos y la capacitación continua de todos los involucrados en la revisión de soportes, asegurando el cumplimiento de actividades conforme a contratos y normativas vigentes.
CGR-CDSA N° 1002	13	Ampliar la acción de mejora propuesta: Realizar reporte de verificación bimestral sobre los convenios y/o contratos adjudicados para la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en la plataforma de Secop y emitir informe.
CGR-CDSA N° 1002	14	Complementar descripción de la Acción de Mejora. Fortalecer la supervisión a través del Seguimiento de la presentación mensual, del informe técnico por parte de la EPSEA, según lo establecido en las obligaciones y que vaya acompañado del informe financiero y balance presupuestal.
CGR-CDSA N° 1002	15	Complementar la Acción de Mejora: Realizar informe de supervisión mensual, mediante el cual se haga seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y se generen las alertas respectivas de los posibles incumplimientos, socializándolo con las partes involucradas.
CGR-CDSA N° 1002	16	Falta plantear el motivo que origina la modificación.
CGR-CDSA N° 1002	17	Complementar la Acción de Mejora: Realizar informe de supervisión mensual, mediante el cual se haga seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y se generen las alertas respectivas de los posibles incumplimientos, socializándolo con las partes involucradas.
CGR-CDSA N° 1002	18	Complementar la Acción de Mejora: Realizar informe de supervisión mensual, mediante el cual se haga seguimiento al cumplimiento de las obligaciones

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

		contractuales y se generen las alertas respectivas de los posibles incumplimientos, socializándolo con las partes involucradas.
CGR-CDSA N° 1002	19	Complementar la Acción de Mejora: Realizar informe de supervisión mensual, mediante el cual se haga seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y se generen las alertas respectivas de los posibles incumplimientos, socializándolo con las partes involucradas.

”

Nota: El detalle de total de lo que contempla la matriz de modificación de los planes de mejoramiento reposa en la Oficina de Control Interno para consulta.

- ❖ De otra parte, a las 12:29 a.m. Se recibió correo electrónico de la jefe de la Oficina de Planeación, manifestando lo siguiente:

“De conformidad con la información remitida para la aprobar la modificación de los planes de mejoramiento suscritos ante la CGR, desde la oficina de planeación se han generado observaciones a la propuesta presentada por las dependencias. Por lo anterior y teniendo en cuenta que se presentan observaciones en 7 actividades, antes de emitir el voto, se requiere se revise por parte de las dependencias las observaciones presentadas para validar la modificación. (...)”

Al verificar el archivo remitido en el correo aludido, se evidencio lo siguiente:

Hoja de cálculo denominada “VIP - Dir. ADT”:

“

N° INFORME CGR	CÓDIGO HALLAZGO	OBSERVACIONES OFICINA DE PLANEACIÓN
Especial Distritos Pequeña y Mediana Escala CGR-CDSA N° 924	3	Frente a la propuesta de actualización del procedimiento se recomienda actualizar la actividad en el sentido de dejarlo como "Documento para recuperación de la inversión actualizado y formalizado" Lo anterior considerando que al momento de generar el documento pertinente podría darse la documentación de un manual o procedimiento. Así mismo y de acuerdo con la actualización del modelo de operación por procesos de la Agencia, podría variar el documento entre procedimiento y manual, según el producto específico prestado o generado

”

Hoja de cálculo denominada “Dir. ASI”:

“

N° INFORME CGR	CÓDIGO HALLAZGO	OBSERVACIONES PLANEACIÓN
CGR-CDSA N° 1002	13	Se recomienda revisar la meta de la actividad (3), teniendo en cuenta que se habla de "Generación de un reporte bimestral", y el tiempo de ejecución son 11 meses, lo que daría lugar a una meta de 5 y no de 3
CGR-CDSA N° 1002	14	Se recomienda revisar la meta de la actividad (6), teniendo en cuenta que se habla de "Seguimiento mensual del consolidado de informe", y el tiempo de ejecución son 11 meses, lo que daría lugar a una meta de 11 y no de 6

CGR-CDSA N° 1002	15	Se recomienda revisar la meta de la actividad (4), teniendo en cuenta que se habla de "Realizar informe de supervisión mensual", y el tiempo de ejecución son 11 meses, lo que daría lugar a una meta de 11 y no de 4
CGR-CDSA N° 1002	17	Se recomienda revisar la meta de la actividad (4), teniendo en cuenta que se habla de "Informe mensual de supervisión", y el tiempo de ejecución son 11 meses, lo que daría lugar a una meta de 11 y no de 4
CGR-CDSA N° 1002	18	Se recomienda revisar la meta de la actividad (4), teniendo en cuenta que se habla de "Informe mensual de supervisión", y el tiempo de ejecución son 11 meses, lo que daría lugar a una meta de 11 y no de 5
CGR-CDSA N° 1002	19	Se recomienda revisar la meta de la actividad (4), teniendo en cuenta que se habla de "Informe mensual de supervisión", y el tiempo de ejecución son 11 meses, lo que daría lugar a una meta de 11 y no de 6

”

- ❖ A las 12:48 p.m., la Dirección de Adecuación de Tierras se manifestó ante lo planteado por la Oficina de Planeación, de la siguiente manera.

“Buena tarde, en atención a la Observación realizada por la Oficina de Planeación, la Dirección de Adecuación de Tierras se permite informar que se acepta y ajusta la misma dentro del documento adjunto”

- ❖ Desde la Dirección de Asistencia Técnica hubo intervención a las 2:36 p.m. frente a las observaciones presentadas por la Vicepresidencia de Proyectos y la Oficina de Planeación, de la siguiente manera:

“Se remite documento de la Dirección de Asistencia Técnica, modificado y ajustado según las indicaciones sugeridas por los miembros del comité”

Una vez cumplido el plazo concedido para llevar a cabo la presentación de observaciones y la emisión de las correspondientes respuesta, y siendo las 3:03 p.m., el secretario Técnico del Comité interviene informando lo siguiente:

“(...) teniendo en cuenta que:

La Dirección de Asistencia Técnica y la Dirección de Adecuación de Tierras atendieron las observaciones y/o recomendaciones presentadas por la Oficina de Planeación y la Vicepresidencia de Proyectos, acogiendo lo dispuesto por estas dependencias.

Se procede entonces con el desarrollo de la presente sesión del Comité, para lo cual, a partir de este momento se inicia el proceso deliberatorio de votación para la aprobación de las solicitudes de modificación de los planes de mejoramiento suscritos con la CGR (...)”

CONCLUSIÓN:

Frente al numeral 3 del orden del día "Aprobación modificación del plan de mejoramiento suscrito con la CGR", se obtuvo voto favorable por la totalidad de integrantes del comité.

CLAUSURA DE LA SESIÓN: Siendo las 4:38 p.m. del **8 de noviembre de 2024**, el Secretario Técnico dio por terminada la sesión virtual 05-2024 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Hacen parte integral de esta acta:

1. Matriz de modificación del plan de mejoramiento suscrito con la CGR
2. Trazabilidad de correos electrónicos de la sesión.

--

En constancia de lo anterior, firman:

JACKSON SADITH MARTÍNEZ LOZANO

Delegado Presidente - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno



WILSON GIOVANNY PATIÑO SUAREZ

Secretario Técnico - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

Proyectó: Maicol Stiven Zipamocha Murcia, Contratista, Oficina de Control Interno

Revisó: Integrantes del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno